



CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO

Índice de contenidos

1. Carta de presentación	5
2. Valores	6
3. Compromisos	8
4. Buen Gobierno	9
5. Ética y Cumplimiento	11
5.1. Comisión de ética	11
5.2. Línea ética	11
6. Formulario de notificaciones de la Línea Ética	12



1. Carta de presentación

Desde 1995, Lares Comunidad Valenciana se ha distinguido por ofrecer un servicio social de calidad en el cuidado y la atención de los más mayores. Actualmente, contamos con más de 2.000 profesionales que atienden alrededor de 3.000 personas en residencias y centros de día. Pero nuestra vocación de servicio y nuestro compromiso público con la sociedad nos obliga internamente a seguir mejorando para ofrecer una atención asistencial a la altura de las expectativas actuales de nuestros grupos de interés.

El Código de Ética y Buen Gobierno de LARES CV pretende constituirse en el marco de referencia de nuestra cultura asistencial, comportamental y decisonal. Nuestros valores, compromisos y estándares definen nuestro carácter, nuestra manera de ser, de actuar y de comunicarnos en cualquier ámbito y momento, con independencia de las circunstancias coyunturales o excepcionales de cada momento. Este código, por consiguiente, hace público nuestro compromiso firme e incondicional con nuestros grupos de interés -entidades asociadas, directivos/as, empleados/as, personas usuarias, familiares, voluntarios/as, proveedores, administración pública y Federación Lares- y nuestra sociedad. Un compromiso alineado con los más altos estándares y recomendaciones nacionales e internacionales acerca del significado compartido sobre lo que significa un comportamiento íntegro con sentido de justicia y responsabilidad. En suma, define nuestro compromiso ético.

La eficacia de este Código de Ética y Buen Gobierno como horizonte de comportamiento y toma de decisiones depende de su conocimiento, su interiorización y su seguimiento por parte de todas las partes implicadas y/o afectadas en LARES CV. Para ello, este Código incluye un sistema de seguimiento del cumplimiento de sus valores, compromisos y estándares éticos, de fomento de la cultura y de resolución de conflictos con dos instrumentos fundamentales: la comisión de ética y la línea ética.

En definitiva, desde Lares CV entendemos este Código como un elemento clave para seguir forjando nuestra asociación desde la confianza y el compromiso público, a través del horizonte humanista que nos ha acompañado y caracterizado desde nuestros inicios, pero sin perder de vista las razones que hoy dan sentido y credibilidad a nuestra actividad.

La presidencia

2. Valores

Respeto:

El reconocimiento de la dignidad de cada una de las personas, al margen de su grado de vulnerabilidad, debe regir todas las decisiones y conductas de nuestras entidades asociadas, órganos de gobierno, trabajadoras/es, personas usuarias, voluntarias/os, y demás colaboradoras/es. La igualdad de trato y el respeto a la diversidad gobernarán nuestras decisiones y actuaciones.

La defensa de la autonomía y, en todo momento, del consentimiento informado y de las voluntades anticipadas/instrucciones previas, nos exige la inclusión y la participación de todas las personas usuarias en las decisiones que implican y afectan a su bienestar y a su propio plan de vida.

Cuidado:

La benevolencia, la beneficencia, la calidez y la proximidad en el trato debe orientar toda la actuación de nuestros/as asociados/as y de sus profesionales. Una asistencia centrada en las personas como su razón de ser implica convertir nuestros centros en hogares donde poder desarrollar, con la ayuda necesaria, su propio y singular proyecto de vida.

La atención cordial, centrada en las personas, debe contemplar el proyecto de vida que la persona desea mantener o desarrollar, facilitando todos los recursos y medios para que sea posible su realización junto con los diferentes proyectos de vida del resto de personas usuarias.

Calidad:

Nuestras entidades asociadas entienden la calidad como la integración de los mejores recursos técnicos y humanos con el fin de satisfacer las necesidades de las personas usuarias desde una visión profesional basada en una atención personalizada.

La garantía de una calidad asistencial y relacional ética y eficiente requiere de la existencia en nuestros centros de una plantilla profesional suficientemente cualificada, remunerada y dotada, con motivación, vocación de servicio y de ayuda a las personas más vulnerables.

Solidaridad:

El reconocimiento de la vulnerabilidad que nos define como personas y las relaciones recíprocas que nos unen, constituye el suelo firme para conseguir que nuestros centros formen auténticas redes con corazón, donde apoyarse mutuamente personas usuarias, sus familiares y los y las profesionales.

Nuestras decisiones deben contar siempre con la participación de nuestros y nuestras profesionales y personas usuarias con el objetivo de ofrecer el más amplio espacio de convivencia para que la vida en cada centro siga siendo significativa y llena de sentido. Deben crearse espacios de convivencia y relación para enfrentarse a las situaciones junto con las familias y el personal y que estén abiertos a la colaboración de los distintos agentes sociales.

Responsabilidad:

Nuestros centros deben ser capaces de responder en todo momento del cumplimiento de las expectativas depositadas en nosotros y nosotras por nuestros equipos profesionales, personas usuarias y familiares.

La transparencia es fundamental para poder generar confianza en lo que hacemos y en aquello que queremos emprender como asociación. Los centros deben informar a todos sus grupos de interés de sus avances y de sus esfuerzos para una gestión ética basada en los valores del presente Código, así como para un buen gobierno de los mismos. Esta información debe ser pública, medible, comparable y auditable, para poder así dar razón de nuestra gestión.

3. Compromisos

Nuestra apuesta por una gestión ética centrada en los valores de este Código nos compromete con unas medidas y procedimientos que, paulatinamente, pondremos en práctica. De esta manera, presentaremos nuestro carácter, una configuración institucional propia, capaz de generar credibilidad y confianza en nuestros centros y resto de partes interesadas (profesionales, sociedad en general, administración pública...).

1. Elaborar un programa de formación y comunicación del presente Código de Ética y Buen Gobierno para cada una de las partes implicadas con la participación de la Comisión de Ética.
2. Diseñar espacios de convivencia, de relacionalidad y de presencialidad donde la confianza y la cordialidad ayuden a desarrollar la autonomía, el bienestar y la autoestima de las personas usuarias.
3. Desarrollar un sistema de comunicación, compuesto por una doble vía: una línea ética que hace referencia al cumplimiento del presente código, y canales de comunicación que posibiliten la relación y colaboración entre personas usuarias, familias y centros, de forma que en ningún momento las personas usuarias queden aisladas y fuera del contacto familiar y comunitario.
4. Presentar periódicamente, desde la transparencia y la participación de todas las partes implicadas, un informe anual de ética y buen gobierno o un informe de sostenibilidad siguiendo las directrices nacionales e internacionales (GRI, ODS, ESG, etc.), de forma que sea medible, evaluable y comparable.
5. Definir e implementar una Comisión de Ética donde estén representadas las partes implicadas y desde donde se puedan coordinar todos los esfuerzos para realizar los valores de este Código y responder de todas las cuestiones de cumplimiento.
6. Mantener y ejecutar los planes de igualdad vigentes, así como el resto de las acciones planificadas para el avance progresivo en cuestiones relacionadas a la igualdad de trato y la diversidad para todas las personas y colectivos implicados en LARES CV.

4. Buen Gobierno

Para lograr una gestión responsable de nuestra asociación y un cumplimiento firme de los estándares de buen gobierno establecidos internacionalmente, nos guiaremos a través de los siguientes principios de actuación y de las consiguientes buenas prácticas, que afectan por igual a nuestros órganos de gobierno, entidades asociadas, personas usuarias, trabajadoras y trabajadores, voluntarias y voluntarios, familiares y demás grupos de interés vinculados a su actividad.

Cumplimiento normativo

Actuaremos siempre conforme a la legislación vigente, a los estatutos de LARES CV, y demás reglamentos aplicables, así como a los valores éticos y compromisos de este Código de Ética y de Buen Gobierno.

Comunicación

Facilitaremos a través de la Línea Ética cualquier sugerencia, alerta, conflicto de interés, mala práctica o actuación que contravenga o pueda contravenir el presente Código.

Ejemplaridad

Actuaremos con transparencia y adoptaremos el principio internacionalmente reconocido de buen gobierno denominado “cumplir o explicar” según el cual, en caso de incumplimiento de nuestros estatutos, reglamentos, del presente Código y/o demás normas internas aplicables, deberemos explicar de forma razonada y con detalles las causas de dicho incumplimiento para el conocimiento de todos los grupos de interés.

Conflictos de intereses

Actuaremos con integridad en la promoción y desarrollo de nuestros fines, evitando todo tipo de conflicto de interés, absteniéndonos de participar en cualquier tipo de decisión o acción que pueda verse afectada por nuestros intereses particulares o de otras personas o entidades. Tampoco permitiremos que ningún miembro de LARES CV pueda valerse de su posición en la organización para obtener ningún tipo de ventajas personales o para terceros.

Participación e implicación

Incentivaremos la implicación y la asistencia de las entidades asociadas a los espacios de participación establecidos, entre ellos, la Asamblea General, como principal foro de difusión, cohesión y toma de decisión de asuntos relevantes; así como el comité de ética y los diferentes espacios de participación que puedan crearse para la deliberación y toma conjunta de decisiones.

Imparcialidad

Representaremos los intereses de las personas mayores, dependientes y/o en riesgo de exclusión y de las entidades asociadas procurando siempre la imparcialidad y el trato igualitario.

Rendición de cuentas, coordinación y seguimiento

Procuraremos explicitar en nuestros canales de comunicación las razones que motivan nuestras decisiones como asociación, así como la colaboración con y entre las entidades asociadas, recibiendo información, ofreciendo retroalimentación, aprovechando sinergias, evitando duplicidades e impulsando redes de actuación en torno a los fines de LARES CV.

5. Ética y cumplimiento

El presente Código de ética y buen gobierno de LARES CV se caracteriza por ir más allá de la concreción y explicitación de los valores, compromisos y principios de buen gobierno que definen nuestro carácter, nuestra cultura, nuestra manera de ser y actuar en cualquier nivel asociativo. Todos los grupos de interés deberán conocer el presente código y firmar el compromiso de su cumplimiento al momento de iniciar una relación con LARES CV.

Además, este Código de ética y buen gobierno también incluye las herramientas de desarrollo y seguimiento que permiten su implantación y cumplimiento: la Comisión de ética y la Línea ética.

5.1. Comisión de Ética de LARES CV

La Comisión de ética de LARES CV es el espacio de participación de los diferentes grupos de interés en el seguimiento y el control de aquellas notificaciones recogidas a través de la Línea ética, así como el encargado del impulso de la ética y del buen gobierno dentro de la organización. Para ello, la Comisión de ética se inserta directamente en el Código de ética y buen gobierno de LARES CV como herramienta de diálogo y deliberación de los grupos de interés de la asociación alrededor del desarrollo y seguimiento de los valores, compromisos y principios de buen gobierno alcanzados y explicitado en él, así como de las notificaciones recibidas a través de la Línea ética.

5.2. Línea ética de LARES CV

La Línea ética de LARES CV es un canal de comunicación abierto y confidencial cuyo objetivo es recabar información sobre el grado de cumplimiento o incumplimiento de los estándares y compromisos éticos y de buen gobierno adoptados por la organización. También podrá recopilar las opiniones, sugerencias y propuestas de mejora de los sistemas, canales, instrumentos y códigos implicados, así como sobre las buenas prácticas. Para ello, la Línea Ética se inserta directamente en el Código de Ética y Buen Gobierno de LARES CV como herramienta de seguimiento del cumplimiento de los valores, compromisos y principios de buen gobierno alcanzados y explicitado en él. Esta Línea Ética se complementa con la Comisión de Ética de LARES CV, elemento clave para gestionar y dar respuesta a las notificaciones recibidas.

6. Formulario de notificaciones de la Línea ética

Puedes acceder al formulario de la Línea Ética a través del siguiente enlace:
<https://www.larescvalenciana.org/formulario-linea-etica/>

FORMULARIO DE NOTIFICACIONES

1. Indique sus datos personales. Estos serán tratados de forma confidencial.

Nombre*

Apellido/s*

DNI*

Email*

Tipo de relación (familiar, voluntario/a, usuario/a, empleado/a, etc.)*

Centro con el cual está relacionado*

2. Indique el tipo de notificación que va a realizar a través de la línea ética*.

- Sugerencia de mejora (propuestas de mejora en el desarrollo y la aplicación del Código de ética y buen gobierno)
- Resolución de dudas (cuestiones vinculadas con el desarrollo y la aplicación del Código de ética y buen gobierno)
- Petición de informe (petición de asesoramiento sobre aspectos vinculados con la aplicación del Código de ética y buen gobierno)
- Solicitud de apoyo y/u orientación (solicitud de colaboración en la resolución de conflictos y la toma de decisiones)
- Alerta por posible mala praxis profesional (advertencia de comportamiento actual o virtual inadecuado)
- Queja (comunicación de agravio, malestar, impacto, daño, etc.)
- Denuncia (comunicación de violación de los valores y/o compromisos del Código de ética y buen gobierno)
- No estoy seguro/a

3. Señale, si procede, el valor o valores del código de ética y buen gobierno sobre los que va a hacer la notificación. Ver código ético: [poner enlace al código]

Valores éticos*

- Respeto
- Cuidado
- Calidad
- Solidaridad
- Responsabilidad
- No estoy seguro/a

Valores de buen gobierno*

- Cumplimiento de la legalidad
- Comunicación
- Ejemplaridad
- Conflicto de interés
- Participación e implicación
- Imparcialidad
- Rendición de cuentas, coordinación y seguimiento
- No estoy seguro/a

4. Señale, si procede, el compromiso del código de ética y buen gobierno sobre los que va a hacer la notificación*. Ver código ético: [poner enlace al código]

- Elaborar un programa de formación y comunicación del presente Código de Ética y Buen Gobierno para cada una de las partes implicadas.
- Diseñar espacios de convivencia, de relacionalidad y de presencialidad, donde la confianza y la cordialidad, ayuden a desarrollar la autonomía, el bienestar y la autoestima de las personas usuarias.
- Desarrollar un sistema de comunicación, Línea Ética, que posibilite la relación y colaboración con las familias y los centros, de forma que en ningún momento las personas usuarias queden aisladas y fuera del contacto familiar.
- Presentar periódicamente, desde la transparencia y la participación de todas las partes implicadas, un informe anual de ética y buen gobierno, un informe de sostenibilidad siguiendo los indicadores del GRI y directrices nacionales e internacionales.
- Definir e implementar una Comisión de Ética donde estén representadas las partes implicadas y desde donde se puedan coordinar todos los esfuerzos para realizar los valores de este Código y responder de todas las cuestiones de cumplimiento.
- No estoy seguro/a

5. Al respecto, expongo que...*

6. Por consiguiente, solicito que...*

7. Indique, si procede, los datos personales de la persona sobre la que se realiza la notificación

Nombre y apellidos

Centro/Departamento/Área

- Acepto la política de privacidad*
- Estoy de acuerdo con el protocolo de la Línea ética*





